

Nota de Prensa

SECCIÓN: Cultura-Patrimonio /Medioambiente

28 de febrero de 2008

En relación a las noticias publicadas en diferentes medios informativos sobre la comparecencia de la Consejera de Cultura Dña. Miren Azkarate ante la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento Vasco y en referencia a la paralización cautelar de la actividad de la cantera de Sasiola en la ladera del entorno de la cueva prehistórica de Praileaitz I situada en el municipio de Deba, afectada por la Ley de Costas, nuestro grupo Mutriku Natur Taldea (MNT) quiere informar a la opinión pública lo siguiente:

- El paso del tiempo muestra que la Consejera Azkarate no ha actuado ni con la celeridad ni con la diligencia necesaria en una situación lo suficientemente grave y trascendental, como protección del entorno de la cueva frente a una evidente amenaza irreversible, obviando el elemental principio de precaución.
- Lo dicho por la Consejera Azkarate no se ajusta a la realidad, cuando indica que desde la promulgación del Decreto 120/2007, en el mes de julio de 2007, la empresa explotadora Zeleta no ha efectuado trabajos de voladura en la zona afectada por la Ley de Costas. Las pruebas documentales que en esta Asociación disponemos, muestran que la Consejera ha ocultado la realidad a los miembros de la Comisión del Parlamento Vasco. Como ejemplo podemos denunciar ahora que el pasado 8 de enero de 2008 dos máquinas excavadoras en la cantera acopiaban piedra procedente de la reciente voladura efectuada en la zona superior de la Servidumbre de Protección del ámbito costero. También podemos anunciar que el pasado 11 de septiembre de 2007 presentamos una denuncia ante el Juzgado de Eibar por presunto delito medioambiental, por las voladuras efectuadas en el mismo día en la zona de los 100 metros de Servidumbre de Protección de Costas.
- Que nuestro grupo ha sido perseverante y ha actuado siempre a favor de la defensa tanto del medioambiente como del patrimonio en la zona y sin embargo tanto desde el Departamento de Industria, como del Departamento de Medio Ambiente y del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, conociendo la afección irregular sobre el área de los 100 mts, se ha estado dando largas en la resolución del problema planteado sobre la afección ilícita de la explotación de la cantera del grupo Amenabar en la citada zona medioambientalmente sensible.
- Que nuestro grupo, a pesar de la escasez de recursos y medios de que dispone, ha planteado quejas y denuncias tanto ante la Dirección de Costas del Ministerio de Medioambiente como ante la Comisión Europea, así como varias denuncias administrativas ante los diversos departamentos del Gobierno Vasco implicados, siendo la última presentada en forma de Recurso de Reposición el día 21 de noviembre, ante el Viceconsejero de Innovación y Energía del Gobierno Vasco. La zona representa algo menos del 3% del área de la concesión otorgada a la empresa en el año 2001.
- Nuestro grupo Mutriku Natur Taldea se alegra de la incoación de las diligencias previas y la paralización cautelar efectiva de los trabajos en la zona, lo que avala nuestra tesis, las de Aranzadi y las de la asociación Praileaitzen Lagunak, con el objetivo de salvaguardar el entorno integro de la ladera donde se asienta la cueva de Praileaitz I y nos ponemos a disposición de la Agencia Vasca del Agua para colaborar en el esclarecimiento del expediente y poder aportar los contenidos de las evidencias de que disponemos en el largo periodo de seguimiento que sobre el tema hemos realizado.

Rafa Perez Beristain / Presidente de MNT
Tfno. 635.727267